

	COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIÓN	Página 1 de 13
	Fecha: 01-01-2024	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA
INUNDACIÓN
2024

COMUNA DE PUCHUNCAVÍ

	COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIÓN	Página 2 de 13
	Fecha: 01-01-2024	

Índice

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	3
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición.....	4
2.1.	Descripción de la Amenaza	4
2.2.	Zonificación de la Amenaza	5
2.3.	Análisis de la Exposición	5
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	5
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	6
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	6
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo.....	7
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	7
3.2.1.	Sistema de Evacuación.....	8
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación.....	9
3.2.3.	Alertamiento a la Población.....	9
3.2.4.	Plano de Evacuación	10
3.2.5.	Proceso de Evacuación.....	10
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.....	11
4.	Información Adjunta.....	11

	COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIÓN	Página 3 de 13
	Fecha: 01-01-2024	

1. Introducción

El efecto del Cambio climático, sumado a la intervención humana, es decir asentamientos en sectores inundables, laderas de esteros, relleno de cauces naturales de evacuación de aguas lluvias, han suscitado una serie de conflictos que se han podido apreciar durante los últimos años, uno de ellos, es el déficit en las precipitaciones,(mas de 10 años de sequía), también se ha observado un incremento en la variable de riesgo-meteorológico cuya manifestación es a través de eventos cortos pero intensos en su comportamiento, y su severidad e intensidad en consecuencia, producen un mayor impacto en la población y en ocasiones al equipamiento comunal, afectando el normal desplazamiento de las personas, caídas de árboles o la interrupción en los servicios básicos entre otras variadas consecuencias.

la comuna de Puchuncaví en la introducción del Plan de Emergencia 2024, los eventos meteorológicos de manifestación corta pero intensa, suelen afectar de forma diversa a los puntos críticos informados SENAPRED.

Es preciso señalar también que, estos episodios cuando ocurren demandan extremar las capacidades de respuesta comunal, incluso pueden aumentar circunstancialmente los factores de vulnerabilidad, en los variados sectores ya identificados como lo es el caso de algunas localidades de esta comuna.

Este Anexo, está directamente relacionado a la Fase de Respuesta en todos sus niveles, desde la alerta y monitoreo hasta el proceso de aseguramiento y atención de las necesidades básicas, cuyo propósito fundamental, es proponer las acciones concretas para la implementación de acciones destinadas a mitigar el impacto de eventos meteorológicos que generen desborde de cauce o anegamientos en la comuna

1.1. Objetivos General y Específicos

Objetivo General:

Establecer las acciones de respuesta que desarrolla el nivel Comunal en las distintas fases operativas, ante situaciones de emergencia, desastre y/o catástrofe por eventos Hidrometereológicos de Inundación, a través de la coordinación de organismos técnicos y de primera respuesta, para brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente.

Objetivos Específicos

Relacionar los mecanismos del alertamiento técnico y alerta al Sistema Comunal de Gestión de Riesgos de Desastres con la activación del presente plan.

Detallar los roles, funciones y la coordinación interinstitucional entre los organismos operativos y de primera respuesta que forman parte del Sistema de Gestión de Riesgos de Desastres, así como de los demás integrantes del Cogrid.

Individualizar los sistemas de comunicación técnica e información a la comunidad y medios de comunicación.

Proveer mediante el actual Plan Específico de Emergencia por Variable de Inundación, un marco indicativo para el desarrollo y actualización de los planes Comunales y sectoriales por esta variable.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comuna de Puchuncaví
- **Amplitud:** Integrantes del Comité de Gestión de Riesgos de Desastres de la Comuna
- **Alcance:** El presente plan abarca el alertamiento y respuesta ante Inundaciones, ocasionados por eventos hidrometereológicos, principalmente en temporada invernal.

	COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIÓN	Página 4 de 13
	Fecha: 01-01-2024	

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

Los Riesgos Hidrometeorológicos son aquellos procesos naturales que se generan por el transporte de materiales (rocas, tierra, lodo, agua) y son capaces de modificar el paisaje, que tiene al agua como principal elemento gatillador, (en cualquiera de sus estados), pudiendo convertirse en una amenaza, de acuerdo con las características de tales procesos y su ocurrencia en áreas ocupadas por el hombre.

Estos fenómenos se pueden dividir en inundaciones, crecidas, aluviones, deslizamientos, marejadas y sequías y son responsables en el ámbito de las emergencias y desastres, de al menos el ochenta por ciento del daño a las personas en el mundo, como también de más del ochenta por ciento de las pérdidas económicas.

En Chile, los sistemas frontales sucesivos e intensos, que afectan principalmente al centro-sur del territorio pueden desencadenar uno o más de estos procesos hidrometeorológicos, los que dependiendo de las zonas geográficas que afecten, determinarán sustantivamente los distintos grados de vulnerabilidad de los asentamientos humanos.

A modo de ejemplo, una lluvia de tres o cuatro milímetros no provocará problema alguno en la comuna de Puchuncaví, donde la construcción e infraestructura de la ciudad están diseñadas y adaptadas para soportar intensidades mucho mayores, pero en cambio, provocaría enormes daños y damnificados en comunas del norte del país, ciudades que no está acondicionadas para un evento de esa magnitud, por la poca frecuencia de tales procesos meteorológicos.

Los riesgos de origen hidrometeorológico permiten una intervención directa enfocada fundamentalmente a las vulnerabilidades, existiendo, por lo tanto, la capacidad humana para controlarlos o anularlos.

Es posible eliminar o reducir las condiciones de riesgo frente a inundaciones y crecidas erradicando sectores vulnerables o interviniendo cauces, a aluviones y deslizamientos, evitando la construcción de viviendas y actividades humanas en Quebradas, Laderas de esteros, fondos de valle o en lugares que son puntos naturales de evacuación de aguas lluvias.

Medidas de mitigación tales como manejo de cuencas, reforzamiento de riberas, recuperación de bordes de esteros y canales, ampliación de colectores de aguas lluvias, entre otros, reducirán el impacto de estos riesgos hidrometeorológicos y junto a las medidas de preparación, destinadas a optimizar la respuesta y la rehabilitación, para que estas sean rápidas, oportunas y eficientes, nos permitirán una mejor y más rápida normalización de las actividades.

Los procesos meteorológicos extremos que inciden en la generación de riesgos hidrometeorológicos son los únicos factibles de pronosticarse con un alto grado de acierto, conformando una alerta temprana basada en un pronóstico meteorológico.

SENAPRED analiza y relaciona estos antecedentes con las condiciones de vulnerabilidad de la zona potencialmente afectada y emite al Sistema de GRD Comunal un informe de riesgo, con las respectivas orientaciones para la gestión de preparación.

Nuestra Comuna, históricamente se ha visto enfrentada durante la temporada invernal, en primavera e incluso en periodos estivales, a situaciones de emergencias tales como: sequía, temporales de viento y lluvia, inundaciones y deslizamientos, que han causado daño a las actividades económicas, infraestructura vial, salud y patrimonio de familias urbanas y rurales, producto de fenómenos hidrometeorológicos influenciados fundamentalmente por los fenómenos de “El Niño” y “La Niña”.

Cada año, se producen más muertes a causa de inundaciones que por cualquier otro peligro relacionado con eventos de precipitación extrema. Estas muertes ocurren con mayor frecuencia cuando se maneja un vehículo por aguas de inundación peligrosas, o no evacuar cuando se ha dado el instructivo de evacuación por parte de Senapred.

	COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIÓN	Página 5 de 13
	Fecha: 01-01-2024	

Afortunadamente, ante, durante y después de una inundación, usted puede tomar medidas para protegerse a sí mismo, a su familia, sus mascotas y a su hogar

2.2.Zonificación de la Amenaza

De acuerdo con la descripción de los puntos críticos del Programa Invierno informado al SENAPRED, la zonificación de la amenaza se priorizará en base a los 40 puntos críticos actualizados, para establecer un adecuado monitoreo durante un evento meteorológico que, se activará a partir de una aviso, Alarma o alerta emanada desde el SINAPRED.

Independiente de la cantidad de puntos críticos informados en programa Invierno, las lluvias del año 204, generaron variadas emergencias de anegamiento e inundaciones en la totalidad de la comuna y sus localidades, todo esto en virtud de los eventos extremos de lluvias en corto periodo de tiempo, lo cual fue atendido por personal municipal y Bomberos de la Comuna de Puchuncaví.

Si bien es sabido que tenemos lugares críticos, y se encuentran georreferenciados, no sabemos qué sectores se podrían activar como punto de inundación, por tal motivo, se realizaran patrullajes preventivos, y avisos la comunidad de acuerdo con los avisos y alertas y alarmas, enviadas al Encargado de GRD de la Comuna de Puchuncaví por Senapred, quien inmediatamente lo remitirá al Cogrid si corresponde.

2.3.Análisis de la Exposición

Puchuncaví es una de las 38 comunas que conforman la Región de Valparaíso. Se ubica en el sector poniente de dicha región y, administrativamente, forma junto a las comunas de Quintero, Concón, Viña del Mar, Casablanca, Juan Fernández y Valparaíso la Provincia de Valparaíso. Se emplaza a 71°25' de longitud oeste y a 32°45' de latitud sur

Los límites administrativos de Puchuncaví son los siguientes: por el norte con la comuna de Zapallar, al este con las comunas de Nogales y La Cruz, al sur con las comunas de Quillota y Quintero, al oeste con el Océano Pacífico. Puchuncaví tiene una superficie total de 300 km², que representan el 1,8% del territorio regional y el 10,8% de la superficie de la Provincia de Valparaíso (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, s.f.)

Puchuncaví cuenta con varias vías de acceso y una conectividad vial que facilitan el transporte tanto dentro de la comuna como hacia otras áreas de la Región de Valparaíso y regiones vecinas. Las principales vías de acceso son:

Ruta F-30-E: Este camino interprovincial, es la principal vía norte-sur de la comuna para el transporte de carga y pasajeros. que va desde Viña del Mar hasta Papudo, y conecta todos los balnearios desde Quintero hacia el norte, hasta llegar a Papudo. Por esta razón, durante el verano, experimenta un aumento significativo en el tráfico.

Ruta F-20: También corresponde a un camino interprovincial. Sirve como eje oriente-poniente y atraviesa la cuesta de Pucalan y Los Maquis. Conecta con el poblado de Nogales en la Ruta 5 Norte. como para el tráfico turístico hacia la costa situada al norte de esta ruta.

Ruta F 190, que conecta la Ruta Internacional Concón con la Ruta F20.

Otras rutas de segunda categoría, de carácter estructurante a nivel de centros urbanos, incluyen el camino Ventanas - La Chocota - Horcón, que forma el eje urbano entre Ventanas y Horcón por la parte alta; la Ruta F-150 y el camino costero de Maitencillo (Ruta F-120).

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los

organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo con la amenaza los siguientes procesos:

- Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
- Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.

Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Acciones Para Realizar	Responsable (s)
Verde – Temprana Preventiva	Monitoreo en terreno de condiciones de riesgo.	Enc. Unidad GRD Comunal apoya Seguridad Publica en terreno.
	Identificación de brechas y requerimientos	Enc. Unidad GRD Comunal Organismos de respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	Alcalde. Relaciones Públicas.
Amarilla	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia.	Organismos de respuesta área Operativa
	Convocatoria Comité Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos)	Alcalde Enc. Unidad GRD Comunal
	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación, centros de acopio, albergues, etc.)	Alcalde Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación Enc. Unidad GRD Comunal Organismos de respuesta
	Alistamiento general de los recursos requeridos	Enc. Unidad GRD Comunal Organismos de respuesta
Roja	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	Alcalde. Relaciones Publicas Representante organismo de respuesta
	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia	Organismos de respuesta
	Convocatoria Comité Comunal	Alcalde Enc. Unidad GRD Comunal
	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo a la amenaza si aplica y a análisis técnico)	Alcalde Enc. Unidad GRD Comunal Seguridad Publica Organismos de respuesta
	Movilización de recursos requeridos	Enc. Unidad GRD Comunal Organismos de respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	Alcalde. Relaciones Públicas. Representante organismo de respuesta

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo con el tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Levantar, recopilar y evaluar situación en terreno	Personal de Seguridad Publica Enc. Unidad GRD Comunal Personal de área Operativa Dideco
Sistematizar información preliminar del evento.	Confeccionar Informe ALFA	Enc. Unidad GRD Comunal
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	Confeccionar Informe ALFA	Enc. Unidad GRD Comunal
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Determinar áreas de afectación	Enc. Unidad GRD Comunal Organismos de respuesta Obras. Secplac.
Convocar Comité Comunal.	Convocar al COGRID Comunal, informando, motivo, lugar y hora	Alcalde Enc. Unidad GRD Comunal
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Ejecutar estrategia comunicacional	Alcalde Departamento de Relaciones Publicas GRD
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Difundir avisos/alertas/alarmas	Alcalde Departamento de Relaciones Publicas GRD
Alertamiento a la población de acuerdo con el tipo de amenaza.	Informar a la población la alerta, a treves de comunicados Oficiales, Pagina Web	Alcalde Departamento de Relaciones Publicas
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Recorrer los sectores amenazados, concurrir a las Juntas de Vecinos	Personal de Seguridad Publica Enc. Unidad GRD Comunal Personal de área Operativa Organismos técnicos
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Evaluar disposición y estado de albergue	Daem. Dideco. Área Operativa.
Comprobar disposición de stock crítico.	Actualizar Ficha Redes	Dideco. área Operativa

Tabla N° 2: Acciones y responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación: Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.

Unidades de Alerta Temprana (UAT): Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.

Mando Conjunto en Terreno (MCT): Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo con la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo con la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Se levantará la información de la afectación informando al alcalde y Senapred Regional	Enc. Unidad GRD Comunal Personal de área Operativa Personal de Seguridad Publica
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo con la emergencia.	Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta, informando al alcalde y Senapred	Enc. Unidad GRD Comunal Personal de Seguridad Publica Personal de área Operativa
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Alcalde. Enc. Unidad GRD Comunal. Organismos de Respuestas
Convocatoria del Comité Comunal.	Convocar al COGRID Comunal, informando, motivo, lugar y hora	Alcalde Enc. Unidad GRD Comunal
Elaboración de informes ALFA.	Elaborar Informe ALFA	Enc. Unidad GRD Comunal
Apoyo en el Control el evento destructivo).	Apoyo en el Control el evento destructivo	Cogrid Comunal. Organismos Técnicos
Activación del proceso de evacuación	Activación del proceso de evacuación	Senapred Bomberos Carabineros Seguridad Pública. atreves de sirenas y altavoces, informaran a la población de la evacuación
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	habilitación de albergues	Alcalde. Dideco. Enc. GRD. Comunal.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Informar al mando técnico, y coordinar Apoyo	Bomberos
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Apoyar en el rescate de mascotas y animales de compañía, atención veterinaria	Unidad de Tenencia Responsable de animales y Zoonosis
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Alcalde. Encargado GRD Comunal Mando Conjunto Unificado
Apoyo a servicios críticos de salud.	Sera evaluado por la directora de Salud Municipal.	Dirección de Salud Municipal
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	No Aplica	No existe en la Comuna

Tabla N° 3: Acciones y responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación,

	COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIÓN	Página 9 de 13
	Fecha: 01-01-2024	

puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Nota: En el caso de amenazas por Inundación es difícil definir un área de evacuación preliminar, dependerá de las evaluaciones en terreno.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

En relación con las vulnerabilidades, se ve expuesta gran cantidad de la población permanente y flotante por la amenaza de Inundación, ya que la población que concurre a nuestros balnearios, (Las Ventanas, Horcón y Maitencillo), aumenta y de acuerdo con la estadística municipal del verano del 2021, realizado por la Oficina de Turismo de la Municipalidad de Puchuncaví en:

Las Ventanas y horcón fueron aproximadamente 35.000 personas.

Maitencillo, aproximadamente 60.000 personas.

Hay que destacar si bien el Censo de 2017 del INE, informa de 18.546, 85,5 % Urbanas y 14.5 % Rural, la Pandemia por Coronavirus, atrajo a muchas familias a vivir en forma permanente en nuestra comuna, lo que a la fecha de abril 2023 deja un total de 26.500 personas aproximadamente.

La Comuna de Puchuncaví, dejó de ser comuna de fines de semanas largos, sino que se ha *potenciado el turismo deportivo sustentable por lo cual la comuna recibe visitantes durante todo el año.*

Además, dentro de lo que es la afectación a infraestructura critica, existe la Caleta de Pescadores de Horcón y también en la calle Viña del Mar de esta misma localidad está ubicada la Planta elevadora de aguas servidas que recibe todas las aguas negras de la localidad de Horcón y la eleva hacia la planta de tratamiento hacia la Chocota.

Continuando en este mismo ámbito de afectación de puntos críticos por la misma amenaza, en la Localidad de La Laguna en calle Principal, que se inunda ya que vecinos han cerrado y construido en las salidas de evacuación de aguas lluvias, también han ocurrido inundaciones en El Rungue, Las Ventanas, Chilicauquen, en bordes de esteros como en La Canela, La Quebrada, Pucalan, Los Maquis, La Greda, Las Ventanas, Campiche, Horcón, La Chocota, Población San Sergio en Puchuncaví, etc

3.2.3. Alertamiento a la Población

Se contempla como un proceso constante, que permite disminuir los niveles de incertidumbre en la población, respecto de la coordinación de acciones de respuesta que realiza el Comité Comunal y los organismos de respuesta. Se consideran canales de comunicación inclusivos y en distintos formatos, es decir, Prensa Radial, Escrita, Redes Sociales, Pagina Web Municipal, etc.

La municipalidad de Puchuncaví tiene activado el numero 1519 las 24 horas, y se puede efectuar la llamada a través de teléfonos fijos o celulares sin costo, además los móviles de Seguridad Pública, área Operativa, GRD, estarán recorriendo la comuna en especial los puntos críticos ya georreferenciados.

Ante cualquier situación comuníquese con la Municipalidad de Puchuncaví, en especial si usted *requiere ayuda y se encuentra damnificado, o requiere de personal para el retiro de objetos que usted necesite eliminar, no los bote en quebradas, canales o esteros.*

La Municipalidad de Puchuncaví, de acuerdo con las alertas o alarmas emanadas por Senapred, se mantendrá con cuadrillas activas para concurrir en ayuda, no olvide que son 22 localidades y eso podría demorar un poco la respuesta, pero se dará prioridad a los sectores más amagados por la emergencia.

	COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIÓN	Página 10 de 13
	Fecha: 01-01-2024	

Evacuación Preventiva: (Acción de mitigación de los efectos)

Si Senapred, ha declarado la Evacuación del sector, a través de mensajería SAE, o cualquier otro medio validado por este municipio, no espere el último momento para hacerlo.

3.2.4. Plano de Evacuación

Comuna de Puchuncaví



3.2.5. Proceso de Evacuación

En virtud de la afectación Local, es imposible determinar una zona de Evacuación, no obstante, a esto, se mantendrá un monitoreo constante a las zonas mas propensas a este factor de riesgo en conjunto con los organismos técnicos integrantes del Cogrid Comunal, se mantendrá contacto permanente con Senapred Regional, y de acuerdo con los Avisos, Alertas y Alarmas, se tomarán las medidas de acuerdo con los informes técnicos de la UAT.

En caso de realizar una evacuación preventiva, esta será apoyada por Personal de Seguridad Publica, Bomberos, Carabineros, área Operativa, Dideco, etc.

Es importante mantenerse informado por los organismos Oficiales, Pagina Web Municipal, Regional o Provincial.

Si recibe un mensaje SAE que tiene que evacuar esa zona, actúe con calma y evacue el lugar y no olvide a sus mascotas.

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo con competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Se deberá concurrir al lugar y evaluar daños y necesidades	Enc. Unidad GRD Comunal. Dirección de DIDECO Seguridad Publica
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Convocatoria de organismos adicionales	Alcalde. Enc GRD Comunal. Puesto Comando Conjunto Unificado
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Coordinar con Carabineros de Chile, PDI, FFAA acciones para el orden Publico	Alcalde Dirección de Seguridad Publica. Senapred Delegación
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Habilitar albergues.	Dirección de DIDECO Organizaciones Comunitarias DAEM
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Habilitar centros seguros de acopio, y mantener los resguardos necesarios	Área Operativa Dirección de DIDECO Dirección de Seguridad Publica
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Habilitar centros de distribución seguros, para poder llegar a la población	Área Operativa Dirección de DIDECO Organizaciones Comunitarias Dirección de Seguridad Publica
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	resguardo de fauna silvestre,	Unidad de Tenencia Responsable de animales y Zoonosis
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	Apoyo para el cuidado de animales de compañía, Traspatio,	Unidad de Tenencia Responsable de animales y Zoonosis
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario)	Departamento de Salud Unidad de Tenencia Responsable de animales y Zoonosis

Tabla N° 4: Acciones y responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

4. Información Adjunta

Glosario

Alerta Verde - Temprana Preventiva: Constituye un estado de reforzamiento de las condiciones de vigilancia y atención, mediante el monitoreo preciso y riguroso de las condiciones de riesgo advertidas, como también de una probable amenaza en curso, y las respectivas condiciones de vulnerabilidad asociadas a esa amenaza, para actuar oportunamente, tanto para controlar la ocurrencia, como en caso de derivar en un evento mayor.

Alerta Amarilla: Se establece cuando una amenaza crece en extensión y severidad y se evalúa que no podrá ser controlada con los recursos locales habituales, debiendo alistarse los recursos necesarios para intervenir, de acuerdo con la evolución del evento o accidente.

Alerta Roja: Se establece cuando una amenaza crece en extensión y severidad, requiriéndose la movilización de todos los recursos necesarios y disponibles, para la atención y control del evento o incidente.

Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación: estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del MCT y zonas afectadas por la emergencia,

	COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIÓN	Página 12 de 13
	Fecha: 01-01-2024	

Unidades de Alerta Temprana (UAT): estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones.

Mando Conjunto en Terreno (MCT): estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo con la amenaza abordada por el anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando).

Evento: Ocurrencia, inminencia o pronóstico (según organismo técnico correspondiente) de una amenaza o peligro.

Alerta/Alarma: Medio por el cual se informa a la comunidad de la inminencia o pronóstico de una amenaza o peligro.

Evacuación: Acción de evacuar a las personas de un determinado lugar por el riesgo directo o potencial que implica permanecer en él, incluye la auto evacuación, esta definición incluye la evacuación preventiva.

Encuentro: Llegada de los evacuados a un punto de encuentro y/o fuera del área de evacuación.

Retorno: Finalización del proceso de evacuación, una vez que los organismos técnicos indican que no hay peligro y es seguro el regreso de la población hacia las áreas evacuadas, el traslado de los evacuados hacia albergues también da término al proceso de evacuación e inicia la etapa de rehabilitación.

Es importante mencionar que **SENAPRED** es el organismo encargado de difundir la información a la población, basándose en el monitoreo de las amenazas por parte de los organismos técnicos responsables.

Qué hacer ante un riesgo de inundación

Lleve adentro las cosas que estén afuera de la casa (muebles de jardín, parrillas, botes de basura) o amárrelos bien a un lugar fijo, si parece que será necesario evacuar su casa, corte el suministro de todos los servicios desde el interruptor principal y cierre la válvula principal del gas.

Mantenga suministros de emergencia, lo que incluye alimentos no perecibles, y agua, radio a pilas, linternas, pilas frescas, copia de llaves, etc.

Tenga al menos 2 litros de agua por día para cada persona y cada mascota, mantenga suministros para al menos 3 días.

Escuche una estación de radio, o canal de televisión, solo revise las informaciones oficiales para saber si hay novedades, la Autoridad Comunal, informara por cualquier medio disponible a la comunidad el estado de situación y novedades

Tenga a mano sus registros de vacunación (o sepa el año en que se puso su última vacuna contra el tétanos), guarde los registros de vacunación en un recipiente a prueba de agua. (bolsa tipo ziploc)

Después de una inundación

No atraviese en auto ni maneje por áreas inundadas o agua estancada, los autos ni los otros vehículos lo protegerán de las aguas de inundación.

	COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIÓN	Página 13 de 13
	Fecha: 01-01-2024	

El agua en movimiento podría arrastrar el vehículo o hacer que se pare el motor.

No beba el agua de la inundación ni la use para lavar platos, cepillarse los dientes, o lavar o preparar alimentos, beba agua limpia y segura.

Si tuvo que irse de su casa, regrese solamente después de que las autoridades locales digan que sea seguro hacerlo.

Escuche si hay advertencias de que se deba hervir el agua, las autoridades locales le avisarán si el agua es segura para beber y bañarse.

Mientras haya una advertencia sobre el agua en efecto, use solamente agua embotellada, hervida o tratada para beber, cocinar, etc.

Si tiene dudas, ¡bótelo! bote todo alimento o agua que entre o pueda haber entrado en contacto con el agua de la inundación.

Prevenga las intoxicaciones por monóxido de carbono (CO), use los generadores a una distancia de al menos 10 metros de cualquier puerta, ventana o rejilla de ventilación.

Si usa una máquina de lavado a presión, asegúrese de que el motor quede afuera y a una distancia de al menos 10 metros de las puertas, ventanas o rejillas de ventilación.

Nunca deje encendido el motor de su auto o camioneta dentro de un garaje que esté pegado a la casa, ni siquiera con el portón abierto.

El daño inicial causado por las inundaciones no es el único riesgo, las aguas de inundación estancadas también pueden propagar enfermedades infecciosas, contener sustancias químicas peligrosas y causar lesiones.

Cuando regrese a su casa, use prácticas de limpieza seguras, no mezcle productos químicos para la limpieza, estos podrían reaccionar entre sí y provocar intoxicación,

si la casa se inundó, retire y deseche los paneles de yeso y el material de aislamiento que se hayan contaminado con el agua de la inundación o con aguas residuales, bote todos los artículos que no se puedan lavar y limpiar con una solución de cloro, como colchones, almohadas, alfombras, y juguetes de peluche.



MARIO GONZÁLEZ GUZMÁN
ENCARGADO GRD
MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ



MARCOS MORALES URETA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ